



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (01-2022), DE LA REUNIÓN UNO (01) CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO (01) DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica, ubicado en la segunda avenida uno guion cuarenta y cinco, zona diez, de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciado Roberto René Alonzo del Cid, Viceministro de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía; -MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciada Geovanna Salazar Ortiz, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- Señora Thelma Elizabeth Portillo de Quintana, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Señora Yolanda Mayora de Gavidia, Representantes del **Sector Empresarial**; Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Brenda Elizabeth Del Cid Medrano, Alcaldesa de Chinautla, Representante de **ANAM**; Ingeniero Geradín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la sesión extraordinaria uno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----
PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero uno guión dos mil veintidós (01-2022) extraordinaria uno (1) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria cuatro (4) del Consejo, realizada el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), del Consejo realizada el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021); **Punto cuatro (4)** Prioridades dos mil veintidós (2022), que se impulsarán en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y áreas de cobertura, a cargo del Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; y los temas de a) Ejecución de Metas Físicas y Financieras del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); y b) Lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021), a cargo la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5)** Presentación de actividades que el Sector privado realiza para reducir la desnutrición crónica infantil, a cargo de María Marta Ramos del Sector Empresarial; **Punto seis (6)** Presentación de resultados preliminares y avances del Programa Conjunto “Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala”, a cargo de la Licenciada Alejandra Contreras, Especialista en Política Social del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (por sus siglas en inglés) -UNICEF-; **Punto siete (7)** Acuerdos; **Punto ocho (8)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez.-----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la **reunión uno (1) correspondiente a la sesión extraordinaria uno (1) del Consejo, celebrada el nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)** y para el efecto indica lo siguiente: **1. Acuerdo:** Organización de la próxima reunión del CONASAN, en el departamento de Chiquimula; **Seguimiento:** Debido al nivel de alerta por COVID diecinueve (19), (semáforo rojo) la Presidencia del CONASAN tomó la decisión de posponer este tipo de actividades, hasta que la situación epidemiológica sea más favorable; **2. Acuerdo:** Se incluirá punto de agenda en el próximo CONASAN para la presentación del informe de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos; **Seguimiento:** En proceso. Reprogramado a solicitud de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos. **3. Acuerdo:** Se incluirá punto de agenda en el próximo CONASAN a los representantes del Sector Privado; **Seguimiento:** Cumplido. **4. Acuerdo:** La Oficina del Procurador de los Derechos Humanos solicita que en la elaboración del próximo Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, se tomen en cuenta los informes generados por esta instancia; **Seguimiento:** En proceso. Se analizará esta recomendación durante la etapa de revisión documental; **5. Acuerdo:** El Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- elaborarán un informe relacionado con la reducción de presupuesto y su impacto en las metas físicas de las instituciones. Dicho informe será discutido en el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- en la segunda semana del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). Lo anterior se elaborará con el apoyo de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, con base a lo establecido en el artículo veintiséis (26) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y a la invitación de la Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Seguimiento:** Avances: • Reunión con la coordinadora la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- el siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) para la presentación del informe, elaborado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, con información proporcionada por las instituciones vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-. El informe final incluirá las observaciones y recomendaciones obtenidas en esta reunión. • Próximos pasos: la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- enviará informe a los representantes de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, para su análisis y posterior discusión; **6. Acuerdo:** La Vicepresidencia de la República convocará a reunión de trabajo el diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022) para la discusión de temas vinculados al Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-; **Seguimiento:** Cumplido. Principales temas abordados: Discusiones técnicas, revisión de las subcomisiones y periodicidad de las reuniones. Actualmente se está realizando revisión metodológica y reestructuración del funcionamiento del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-; **7. Acuerdo:** Dar cumplimiento al acuerdo del CONASAN del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) sobre la presentación de análisis del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis guion dos mil veinte (PESAN 2016-2020), durante el primer trimestre del dos mil veintidós (2022), especialmente lecciones aprendidas y buenas prácticas. **Seguimiento:** En proceso. **8. Acuerdo:** Se trasladará al Organismo Legislativo las recomendaciones de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- sobre la reforma de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-; **Seguimiento:** Cumplido el cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022).-----

Previo a continuar con la agenda, el Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, intervino manifestando lo siguiente: quisiéramos hacer énfasis en esos acuerdos y pues lamentamos la realidad que tenemos como país y no poder ir al interior, que es algo que siempre se ha expresado, ver la realidad desde nuestras comunidades. Sobre el acuerdo número cuatro (4) que se refiere al Informe del Procurador de los Derechos Humanos, como Sociedad Civil, nos gustaría de manera puntual que se pudieran tomar las recomendaciones dadas a través de ese informe, escuchamos que no se tendrá hoy también



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tiempo de reprogramarlo pero nos gustaría que se tomaran en cuenta esas recomendaciones que ellos han dado a través de ese informe. Como Sociedad Civil también agradecemos el poder tomar el acuerdo de pasar las recomendaciones como Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, al Organismo Legislativo ya que es de importancia para nuestra participación. La Secretaria del CONASAN toma la palabra e indica que fue a solicitud de la Oficina Procuraduría de los Derechos Humanos, reprogramar la presentación del informe, quedando atentos al momento que ellos lo indiquen.-----

CUARTO: Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; quien tuvo a su cargo la presentación del tema Prioridades dos mil veintidós (2022), que se impulsarán en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y áreas de cobertura sobre el cual indicó: son seis (6) prioridades que se tienen: 1. socializar los resultados de la línea de base; 2. Seguimiento a los indicadores del Sistema de monitoreo; 3. Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento; 4. Fortalecimiento de las OMAS, por medio de la Subcomisión de Agua Segura, Saneamiento e Higiene; 5. Seguimiento al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-; y 6. Finalizar la arquitectura financiera con sus productos y herramientas. Con relación a la Socialización de los Resultados de la Línea Base, hizo mención nuevamente que debido a la pandemia no se pudo realizar la línea base en el año dos mil veinte (2020), sin embargo, el año pasado sí se realizó y se esperan los resultados para el segundo trimestre del presente año los cuales no solo serán socializados sino también servirán para tomar decisiones que permitan alcanzar los objetivos planteados. Con relación al Seguimiento a los Indicadores del Sistema de Monitoreo, indicó que se tienen treinta y seis (36) indicadores a los cuales se les dará seguimiento como fuente de datos, hay registros administrativos y se espera que todas las instituciones colaboren y estén al tanto de los números de los indicadores para tomar decisiones y alcanzar los objetivos trazados. Sobre la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento, manifestó que la misma es un documento que ya es un hecho, que ya ha sido reproducida. Agregó que este año hay varias actividades alrededor de la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento. Respecto a la cuarta prioridad sobre el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento, mencionó que el agua es un factor muy importante dentro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que se le dará seguimiento especial a las actividades alrededor de este tema. Con relación al Seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, hizo mención que mes con mes se le da seguimiento a la ejecución financiera y a la ejecución de las metas físicas dichos reportes que pueden ser consultados en la página del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SIINSAN-. Respecto a finalizar la arquitectura financiera con sus



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

productos y herramientas, en este punto, mencionó que en la agenda de hoy más adelante se informarán avances en este tema. Con relación a las áreas de cobertura, indicó que estamos a la mitad del período de Gobierno, por ende a la mitad de la estrategia Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, hizo el recordatorio que son ciento catorce (114) municipios priorizados, de los cuales vamos a compartir la lista para que los tengan presentes, mencionó como ejemplo la importancia de tener en cuenta los municipios priorizados, ya que se pueden unir fuerzas con proyectos o programas de la cooperación internacional. Resaltó que lo importante es que todos desde la competencia de cada uno, aporten a la estrategia vigente. Respecto al avance de la línea base, hasta la fecha hay un noventa y dos por ciento (92%) de avance en sectores cartográficos; ochenta por ciento (80%) en avance en visitas a hogares y setenta y cuatro por ciento (74 %) en avance en niñas y niños evaluados. La línea de tiempo inició en mayo de dos mil veintiuno (2021), y se espera finalizar en marzo de dos mil veintidós (2022) y tener resultados lo más pronto posible.--

A continuación la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien expondrá sobre los temas siguientes: a) Ejecución de Metas Físicas y Financieras del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); y b) Lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); para tal efecto la Licenciada Arriaza presenta el marco legal, así como el marco estratégico en que se fundamenta el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-, continuando con la presentación de la ejecución financiera, el cual alcanzó un noventa y dos punto nueve por ciento (92.9%), equivalente a cinco mil cuarenta y seis millones, ciento sesenta y dos mil ciento veintinueve quetzales con ochenta y seis centavos (Q5,046,162,129.86), cifra que engloba lo ejecutado por las diecisiete (17) instituciones que vinculan presupuestos al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- sobre el presupuesto vigente; al desglosar la información por grupos de instituciones, se observa que los diferentes Ministerios alcanzaron un noventa y cuatro punto setenta y cinco por ciento (94.75%) de ejecución; las Secretarías cerraron la ejecución presupuestaria con un noventa y ocho punto ochenta y un por ciento (98.81%) y las Entidades Descentralizadas alcanzaron un setenta y tres punto cuarenta y ocho por ciento (73.48%); continúa presentando la ejecución presupuestaria según el mes, visualizándose el incremento paulatino y que entre otras cosas, debido al seguimiento que desde la presidencia y secretaría de CONASAN se realizó, logra que en los últimos meses del año se realicen los esfuerzos para alcanzar la ejecución presupuestaria presentada al final del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021). Respecto a la Ejecución de las Metas Físicas, indicó que se tienen establecidas trece (13) unidades de medida, de las cuales, el día de hoy y por su relevancia en la atención directa a personas, se presentarán las que corresponden a aporte, familia, ración y persona. Con relación a la unidad de medida de aportes, el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Desarrollo -MIDES- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- alcanzaron el cien por ciento (100%) de ejecución, el primero entregando ochocientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y nueve (866,969) aportes y el segundo doscientos treinta y siete mil doscientos (237,200), dando un total de un millón ciento cuatro mil ciento sesenta y nueve (1,104,169) aportes. Con relación a la unidad de medida de raciones el Ministerio de Desarrollo -MIDES- alcanzó el noventa y seis por ciento (96%), que equivale a cinco millones doscientos veintitrés mil ciento dieciocho (5,223,118) raciones entregadas y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- entregó ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos raciones (164,732) que corresponden al noventa y nueve por ciento (99%) de ejecución, para un total de cinco millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta (5,387,850) raciones entregadas. Respecto a la unidad de medida personas, informó que en total fueron atendidas seis millones ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro (6,838,194) personas, de las cuales la Secretaría de Obras Sociales e la Esposa del Presidente -SOSEP-, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, el Ministerio de Economía -MINECO-, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- alcanzan un 100% de ejecución con la atención de cuarenta y siete mil quince (47,015); ocho mil ciento noventa y siete (8,197); tres mil setecientos cuarenta y ocho (3,748); mil setecientos setenta y seis (1,776) y mil setecientos veinticinco (1,725) personas atendidas respectivamente y, así mismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- atendió tres millones novecientos tres mil ciento catorce (3,903,114) (81%), el Ministerio de Educación -MINEDUC- dos millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete (2,682,447) (99%), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y tres (156,193) (98%), Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- treinta mil cuatrocientos cincuenta y nueve (30,459) (98%) y por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- tres mil quinientos veinte (3,520) (96%) personas. Respecto a la unidad de medida familia, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- atendió a veinte mil ochenta y cinco (20,085) familias, para una ejecución del noventa y nueve por ciento (99%) y el Fondo de Tierras -FONTIERRA- atendió a dieciocho mil cincuenta y un (18,051) familias para un noventa por ciento (90%) de ejecución con un total de 38,136 familias. La información presentada es obtenida de las fuentes oficiales del SICOIN y de SIGES del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y se encuentra disponible en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SIINSAN-. Sobre los Lineamientos para la Reprogramación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, indicó: 1. La máxima autoridad de cada institución relacionada nombrará enlaces técnicos (planificación, financiero y área técnica), para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, lo cual ya se cumplió. 2. Se revisarán las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

estructuras programáticas y metas físicas vigentes proponiendo cambios si fuera necesario; para este proceso, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- convocará a los enlaces técnicos de las instituciones a reuniones agrupadas de acuerdo a las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GNCC-. 3. Las instituciones deben procurar que el presupuesto vinculado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional no presente disminuciones dentro del presente ejercicio fiscal, salvo aquellas consideraciones de reducción del presupuesto general, y resaltó que este es uno de los lineamientos más importantes. 4. Las instituciones relacionadas deberán ingresar toda la red de categorías programáticas a vincular en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, incluyendo estructura presupuestaria, producto, subproducto y programación de meta física a nivel municipal en el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SIINSAN-. 5. Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SIINSAN- destinada para este tema, la máxima autoridad de cada institución debe confirmar por la vía oficial a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, para el efecto adjuntarán los reportes “Detalle de Metas Físicas” y “Estructuras Presupuestarias” generados desde el sistema. 6. Toda institución vinculada al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, que realice modificaciones en su red de categorías programáticas deberá enviar por la vía oficial a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- una justificación técnica sobre su pertinencia de vinculación a este plan, en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles posterior a la notificación por la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, así mismo, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- dará respuesta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de recibida la solicitud. 7. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- convocará a reunión de seguimiento a las instituciones que presenten variaciones significativas en toda la red programática vinculada al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, con el propósito de analizar las causas y justificaciones; también aplicará a las instituciones con ejecución financiera acumulada mensualmente por debajo de lo esperado. 8. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- elaborará minuta de las reuniones, las cuales enviará al Presidente del CONASAN y se publicarán en el portal del SIINSAN para su consulta. 9. Todas las instituciones que presenten ejecución de metas físicas a nivel municipal, deberán reportar a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- de forma cuatrimestral el avance acumulado, según el mecanismo a convenir. 10. Según su pertinencia deben



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

incluir dentro de la reprogramación, el presupuesto asignado para la ejecución de las acciones de la línea de acción de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento. 11. Se deberá tomar en cuenta aquellas acciones que disminuyan la InSAN por efectos causados entre otros, por la COVID diecinueve (COVID-19) y los efectos del hambre estacional. 12. SESAN publicará en el portal del SIINSAN el documento final con el resultado de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-. Presenta el cronograma de trabajo para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022-; la primera actividad que corresponde a la actualización de puntos de enlace y la segunda actividad referida a la socialización sobre los lineamientos de reprogramación con puntos de enlace y CONASAN fueron cumplidos el cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022) y el día de hoy nueve (09) de febrero del presente año respectivamente, y subsecuentemente se realizarán las siguientes actividades: a) Reuniones por línea de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, planificado del catorce (14) al veintiuno (21) de febrero del presente año; b) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- envía oficios a las instituciones con el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2022- y las credenciales de acceso; c) Capacitación sobre aplicación web "Reprogramación POASAN 2022" con los enlaces designados por las instituciones, planificado en los meses de febrero y marzo del presente año; d) Las instituciones ingresan información al SIINSAN, del ocho (08) al dieciocho (18) de marzo del año en curso; e) Cierre de la aplicación para el treinta y uno (31) de marzo del presente año; f) Posterior al cierre de la aplicación, el uno (01) de abril de dos mil veintidós (2022) las instituciones envían oficio a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, incluyendo reportes del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SIINSAN-; g) Presentación de resultados a enlaces, durante el mes de abril de dos mil veintidós (2022); y h) Presentación de resultados a CONASAN, prevista para el mes de abril de dos mil veintidós (2022).-----

El Presidente del CONASAN le ^{cede} sede la palabra a la Viceministra de Finanzas para que comparta información sobre el tablero que el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- ha estado trabajando, y que será de gran utilidad para las instituciones, indicó que se tienen seis mil millones de quetzales para este año y según datos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- se está iniciando con liquidez, instó a que desde el primer día se realicen todas las ejecuciones correspondientes con los recursos que se tienen disponibles, evitar retrasos similares a los reportados en los primeros meses del año 2021, ya que el hambre no espera; reiteró la necesidad de llevar la mayor cantidad de intervenciones con los recursos que se tienen disponibles; que la Secretaria y el equipo de la SESAN están haciendo los esfuerzos de coordinación por lo que solicitó también a las instituciones, estar pendientes de las solicitudes y planteamientos que se hagan. La señora Viceministra de Finanzas brevemente se refiere a la última presentación, indicando que se ha solicitado que cuando se vean



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los informes de seguimiento se ponga siempre el original, no solamente el vigente para llevar puntual seguridad de que no hubo una reducción de presupuesto ni de metas, también hay una recomendación en el informe de poner especial atención en no reducir el presupuesto, y a su criterio considera que la reducción del presupuesto es secundario, que es más importante que no se reduzcan las metas físicas, el problema es que se reducen drásticamente las metas pero se gastan el total en funcionamiento; por los objetivos de la política lo más importante es alcanzar las metas. Sugiere que en las mesas que se conformen se solicite por escrito la integración permanente de un especialista del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- los cuales les pueden apoyar con brindarles información que les sea de utilidad, para hacer ejecutivas y productivas las reuniones. El año pasado se trabajó de la misma manera en las reuniones que realizó el Señor Vicepresidente con instituciones que reportaron baja ejecución, lo cual fue muy útil para acelerar la misma. Durante el mes de agosto, a solicitud de esta mesa y por instrucción del señor Vicepresidente, se elaboró un portal para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. El portal del año dos mil veintiuno (2021) está totalmente terminado cuenta con información por programa, por componente, tiene un mapa de calor que muestra los programas ejecutados. El interés de Finanzas es presentarlo al CONASAN, y ya se puede circular el link, sin embargo, para el presente año como van a cambiar componentes y programas, hay que volver a cambiar el sistema, por lo que sugiere que entre menos cambios se hagan, más rápido lo podrán utilizar, recomendó que no se hicieran muchos cambios, y mantener las estructuras lo más parecidas posibles. Indicó que una estrategia debe ser coherente, pero que, si cada año se cambian los componentes ésta deja de ser estrategia, es un plan anual. Explicó que en cuanto se termine de reestructurar lo relativo a la estrategia podrá hacerse público. Es un seguimiento al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ofreció hacer una presentación a un grupo reducido.-----

La Secretaria del CONASAN ^{/cede/} sede la palabra al Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Representante de Sociedad Civil -INCOPAS- el cual manifestó lo siguiente: para nosotros es muy importante e interesante escuchar la información de la ejecución presupuestaria, y lo acaba de manifestar el señor Vicepresidente de la República y que preside este CONSEJO que hay una gran cantidad de dinero presupuestado y nosotros como pueblos indígenas hemos estado pendientes de los resultados de esta ejecución presupuestaria, cómo se ejecuta, a quiénes llega, quiénes están siendo beneficiarios, cuáles son los contenidos que se han dado y cómo se ha podido (*sic*), cuáles son las reacciones de las sociedades a quiénes van dirigidos esos insumos, ese apoyo, cuánto se ha disminuido la desnutrición en el país. Creo que estamos reunidos aquí por una meta común que es el problema de la desnutrición en este país que se llama Guatemala, y nosotros aquí en nuestro país sabemos que somos un país multicultural, multiétnico, multilingüe, dentro de un pluralismo social que tenemos características diferentes, y, ¿será que esas ejecuciones están tomando en cuenta esas características? Se ha hablado de la pertinencia cultural de la atención en salud a los diferentes



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sectores, pero esa pertinencia cultural no se ha visto, hacen falta médicos, hace falta personal adecuado e idóneo con esa capacidad de pertinencia cultural en los centros y puestos de salud que funcionan allá en la poblaciones, dónde llega ese presupuesto que se está anunciando aquí que se está diciendo que hay una gran cantidad de dinero, será que llega a las poblaciones rurales o solo está llegando a la población urbana y quiénes han sido los atendidos, sabemos y nos han dicho, hemos conocido que la población más vulnerable es el sector del área rural y la población, entonces discutamos con mayor claridad esa situación. El Presidente del CONASAN agradeció la intervención e indicó que lo importante es que todas las ayudas han llegado a más de seis (6) millones de personas, que puede pedirse a determinados Ministerios como "MSPAS, MAGA, MIDES" que son los que más recursos tienen para aspectos alimentarios, alguna información más adelante, y que ésta puede apreciar en los portales de los que platicó la Viceministra de Finanzas, de cómo y a quiénes les está llegando. Reiteró que las instituciones están haciendo su esfuerzo, y que va a ser importante condensar esta información para socializarla con INCOPAS.-----

El Presidente del CONASAN ^{le da} la palabra al Ingeniero Geradín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, quien manifestó: hay una gran cantidad de instituciones que forman parte del CONASAN y hay muchos programas, y cree que se han determinado a ciertos departamentos y municipios que se van a atender, porque no podrían tenerse los programas a granel sin delimitar a dónde va a llegar la ayuda. Sobre la pregunta del compañero, quizás la ayuda no está llegando a todos los municipios porque hay municipios priorizados. Desea pedir a cada Ministerio, cada institución las áreas a cubrir, qué programas tiene y cuál es la población objetivo, lo que hay que hacer es conocer esa información y que en un momento dado se pueda hacer una verificación in situ. Que es necesario verificar que no haya dualidad de esfuerzos, que verdaderamente haya una eficacia y eficiencia en el gasto relacionado con la compra de alimentos.-----

El Presidente del CONASAN le da la palabra al Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de la Sociedad Civil -INCOPAS- quien manifestó: tal vez aquí adherirnos a la solicitud planteada por el Diputado Ingeniero Geradín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, en este sentido, reiterar también la importancia de insistir en que no sólo tener esa programación de acciones que (sic) a nivel multisectorial, sino que también solicitar a las dependencias que en la medida de lo posible sí traten de identificar a las personas beneficiarias con el tema del CUI, esto es una cuestión importante para nosotros para garantizar efectivamente la transparencia y la buena utilización de los recursos. Adicionalmente reiteramos la necesidad de que las constancias, tal y como lo dijo la señora Viceministra de Finanzas, tengan una noción técnica de las modificaciones que se van a presentar y que estas modificaciones sean básicamente justificadas, así es que nos adherimos a estas propuestas y solicitamos el seguimiento por parte de las instancias que correspondan. El Presidente del CONASAN indica que los funcionarios



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tomaron nota de los planteamientos y que es importante contar con la información, que también se encuentra en el SNIS.-----

QUINTO: El Presidente del Consejo deja en el uso de la palabra a la señora María Marta Ramos, Directora Ejecutiva de la Alianza por la Nutrición, quien en representación del Sector empresarial, expondrá el tema Presentación de Actividades que el Sector Privado realiza para Reducir la Desnutrición crónica Infantil, introduciendo el punto Yolanda Mayora de Gavidia, quien mencionó que el tema de la nutrición infantil era un tema relevante para el sector privado porque además de ser un problema social de base, es un problema que tiene que ver con la sostenibilidad del país y de las empresas, ya que impacta directamente en el recurso más importante: el capital humano. Mencionó que el sector privado contribuye de muchas maneras al tema, desde la generación de empleos dignos y la consiguiente generación de ingresos para las familias, el pago de impuestos para que el sector público pueda asumir la responsabilidad que le corresponde, hasta acciones como emprendimientos de impacto en productos que contribuyen a la solución del problema, fortificación de alimentos y proyectos de inversión social en las comunidades donde trabaja, entre otros. En este contexto, presentó a la señora María Marta Ramos para que expusiera a la comisión una de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial que se están implementando en alianza con el gobierno, quien inició la presentación indicando que en el año dos mil veinte (2020) inició el Programa Acompáñame a Crecer, el sector privado se sumó al mismo y lo implementaron a nivel de comunidades, este modelo es muy especial, porque parte de las comunidades, indicó que cada lugar tiene sus propias características, parte del trabajo realizado con las autoridades comunitarias, no solo se busca la sensibilización sino la apropiación por parte de la comunidad, lo cual permite empezar a instalar estos centros a nivel comunitario, fue diseñado por el Ministerio de Educación - MINEDUC- con el apoyo de UNICEF por medio de gestores quienes hacen el acompañamiento técnico a este proceso, son los líderes y autoridades comunitarias quienes terminan de perfilar este proceso. Los servicios se llevan de manera especializada a la población, de manera específica se atiende a las diferentes etapas de vida. Esto es importante porque no se trata sólo de la entrega de alimentos sino hay que fortalecer la cultura alimentaria. Atiende de manera individual a los niños más pequeños y de forma grupal a los niños de dos (02) a cuatro (04) años, se contratan gestores que deben hablar el idioma de la comunidad. Resaltó que se lleva un proceso de monitoreo y evaluación, y se le da seguimiento porque cada comunidad es diferente, tiene sus propias particularidades. No solamente se está trabajando el tema de alimentación y de salud, sino también se está trabajando el tema de producción de huertos, gallinas ponedoras, fortalecimiento de los ingresos a través de las cajas de ahorro y crédito. Resalta: la importancia de la alianza pública-privada de manera conjunta; partir de una evidencia, parte de experiencias previas; integralidad de las acciones no solamente entregar los alimentos sino dar acompañamiento; la apropiación comunitaria, cada espacio en Guatemala tiene sus propias particularidades, el programa es flexible



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y se adapta a las necesidades de las comunidades; finalmente, las comunidades de aprendizaje son extremadamente valiosas. La comunicación constante y permanente; y el sistema de monitoreo y evaluación, son elementos importantes para saber qué funciona y qué no. Respecto a la meta, se impusieron un desafío de intervenir veinte (20) municipios, ya tienen algunos socios que se han comprometido con dos (02), esperando que otros se unan al proyecto y poco a poco se pueda atender al cien por ciento de la población, especialmente a los más vulnerables. Procedió a explicar la metodología y finalmente cedió la palabra a Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano para que expusiera las conclusiones y oportunidades, quien manifestó: uno de los componentes que se consideran vitales en este modelo, además de la pertenencia cultural, es el tema de la sostenibilidad, su base, siendo comunitaria, lo hará sostenible en el tiempo. Creemos que el programa Acompáñame a Crecer está diseñado en una base sostenible. Nuestras intervenciones están un tiempo en la comunidad y luego esperamos que la comunidad misma busque su propio desarrollo. Creemos que nuestro recurso humano, nuestros niños, son la base del desarrollo de este país. Entonces, repetimos las conclusiones y oportunidades que ya hemos reiteradamente abordado: el uso del CUI es vital para poder realmente medir el impacto que estamos teniendo y poder darle seguimiento a las metas presupuestarias de las que estamos hablando también; todos nuestros centros NUTREME van a estar monitoreados con el CUI de los niños y esperamos esa ayuda hacia nosotros y nos den ese dato importante; tenemos el tema de fortalecimiento del sistema de atención primaria y estamos a la orden señor Viceministro en lo que lo que lo podamos apoyar; el acceso a agua y saneamiento, hemos visto con mucha esperanza todo el trabajo que ha realizado desde el gobierno para fortalecer las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS- que es un tema vital, responsabilidad municipal y sabemos que es muy cercano a la población y para el crecimiento de los niños; el tema de resiliencia alimentaria no está dentro del programa que se presenta, pero se están apoyando las iniciativas en el corredor seco; la integralidad a nivel comunitario, creemos que las intervenciones deben ser integrales, deben llegar al mismo núcleo familiar, no solamente al mismo territorio, y eso lo vamos a lograr con un registro efectivo del CUI, terminó su exposición resaltando la importancia de los centros que se están instalando con el apoyo de UNICEF y que más adelante pasarán a formar parte de los centros de Gobierno.-----

El Presidente del CONASAN agradece las conclusiones realizadas, indica que lo que presentan es el reflejo de que la inseguridad alimentaria no es solo un tema de gobierno, es un problema de país, si bien el Gobierno debe realizar las acciones correspondientes, el apoyo del sector privado es fundamental. En nombre del Gobierno de Guatemala agradeció el esfuerzo que realizan, indicó que tener mejor coordinación permitirá no hacer intervenciones dispersas sino, realizar la atención debida. Deja en el uso de la palabra a la Señora Miriam Lucía Tax García, Representante de la Sociedad Civil -INCOPAS-, quien manifestó que como ya lo mencionaba el señor Presidente del CONASAN, creo que es muy importante tener alianzas como también agradecerles que también se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nos tome en cuenta como Sociedad Civil, creo que si nosotros unimos esfuerzos a través de Sociedad Civil, gobierno, sector privado, y todos los ministerios, secretarías, creo que el alcance va a ser mayor y como ya lo mencionaban esperamos que llegue al cien por ciento de todos los municipios y no solo priorizar unos municipios como ya lo mencionaba el señor (sic) lo mencionaba anteriormente creo que es muy importante a que lleguemos a un cien por ciento y no solo priorizar y ¿los otros municipios qué? Creo que estos aportes son muy importantes como también la adaptación a cada sector, recordemos que no todos los sectores son iguales, acá en Guatemala se vive mucho el sector seco, el corredor seco, perdón, entonces que prioridades se pueden tomar en estos casos, recordemos que en el corredor seco la alimentación y la desnutrición (sic) es más escasa en estos sectores, ¿por qué? Porque no pueden (sic) la crianza de animales es muy escasa ni se diga de la reproducción de alimentos, entonces es muy importante que tomemos acciones y alianzas para mejorar la situación alimentaria de nuestro país y como bien lo dijeron, de los niños que sufren desnutrición crónica. Con relación a la intervención de la representante del sector empresarial Señora Yolanda Mayora de Gavidia, indica que el tablero que presentó la Viceministra de Finanzas va a ser fundamental para tratar de entender dónde está la inversión y felicita porque va a ser un instrumento de trabajo muy importante, el segundo paso es incluir el CUI de los niños que nos permitirá medir de mejor forma el impacto. La Secretaria del CONASAN informó que derivado de la reunión que se tuvo con el sector privado, exploraron con la Ministra de Educación poder tener un análisis jurídico de poder incorporar el CUI en estos SECODIS tanto de educación, como en los SECODIS del sector privado, también se hicieron esfuerzos con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, también hemos explorado con RENAP, para que con las redes comunitarias que tienen, se alineen a estos municipios priorizados.-----

SEXTO: La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra, a la Licenciada Alejandra Contreras, Especialista en Política Social de UNICEF, quien expondrá sobre el tema: Presentación de resultados preliminares y avances del Programa Conjunto “Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala”, y para el efecto indicó que el resultado esperado es lograr que en dos mil veintidós (2022) se tenga disponible una herramienta de costeo, alineada con el enfoque de Gestión por Resultados, que fortalezca la formulación y ejecución presupuestaria multianual y que permita la sostenibilidad en el mediano plazo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, para acelerar el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dos (2), cinco (5), diez (10), dieciséis (16) y diecisiete (17), que los productos a desarrollar con el Programa Conjunto son: P1. Ejercicio ad hoc de costeo multisectorial de las intervenciones identificadas a nivel central y local de la GCNN. P2. Brechas de recursos humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios integrales establecidos en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala -GCNN- identificadas. P3. Recomendaciones sobre financiamiento y alianzas para el uso de fuentes públicas y privadas para la implementación de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Indicó que las fases de la Metodología de la Gestión por Resultados son: Fase 1. Identificación y análisis de la problemática Fase 2. Priorización de problemas o condición de interés; Fase 3. Construcción o adopción de un modelo conceptual; Fase 3. Elaboración de un modelo explicativo; Fase 4. Identificación de caminos causales críticos; Fase 5. Elaboración del modelo prescriptivo. Sobre la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- manifestó que el propósito es desarrollar competencias en las personas para tomar decisiones y cambiar conocimientos, actitudes y prácticas para mejorar la nutrición, especialmente de niños y madres. En cuanto a la Metodología de Costeo presentó la Ficha de Costeo y explicó lo relativo al costo fijo y costo variable; presentó los resultados preliminares, así como las intervenciones del Modelo Prescriptivo para la Gran Cruzada por la Nutrición -GCNN-, el Costo Preliminar de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- en los ciento catorce (114) municipios priorizados; Costo Meta de la Gran Cruzada por la Nutrición -GCNN- en los catorce (114) municipios priorizados; la Inversión a nivel Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional en millones de quetzales así como explicó sobre las ventajas de obtener un costeo de intervenciones. Posteriormente se refirió a los cuellos de botella, la Metodología de Aceleración de ODS y Evaluación de Cuellos de Botella (ABA), presentó un Mapeo de cuellos de botella de la Gran Cruzada por la Nutrición -GCNN- por dimensión, así como la aceleración de metas y medios de implementación ODS de la Gran Cruzada por la Nutrición -GCNN- a través del plan de implementación. Finalmente presentó los resultados esperados para el año dos mil veintidós (2022).-----

El Presidente del CONASAN agradece a UNICEF y ^{/cede/} sede la palabra al Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- a efecto de que informe sobre la donación de arroz que la República de China Taiwán donó a Guatemala. Sobre el tema informó que conjuntamente con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, se está terminando el proceso de internación de una donación (sic) son dos donaciones de arroz que ascienden a más o menos mil ochocientos sesenta (1,860) toneladas de arroz que fueron donadas por la República de China Taiwán, que serán administradas tanto por el "MIDES" como por el "MAGA" también informarle que ya tenemos la cuota que se dará como anticipo al Programa Mundial de Alimentos -PMA- para la compra de alimentos, la cual ya fue transferida, y solamente queda pendiente su regularización.-----

SÉPTIMO: Acuerdos. Derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. La reunión del próximo CONASAN será el treinta y uno (31) de marzo del presente año, a las ocho horas con treinta minutos (8:30), estaremos informándoles próximamente del lugar en el cual se llevará a cabo; 2. A solicitud del señor diputado Geradín Ariel Díaz Mazariegos y de Adrián Chávez el cual es poder tener el desglose de intervenciones y área de cobertura por los ejecutores, para lo cual solicitaremos un informe que sea enviado a la Secretaría de Seguridad



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- Y 3. Una reunión ofrecida por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- con Vice Presidencia para poder conocer el tablero, estaremos informando el día y la hora.-----

OCTAVO: Suscripción del Acta y Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dieciséis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del novecientos sesenta y ocho al novecientos ochenta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Testado: sede, sede, sede, sede. Omítase. Entre líneas: cede, cede, cede, cede. Léase.

Licenciado César Guillermo Castillo Reyes,
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez,
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y
Secretaria del CONASAN

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales,
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Licenciado Roberto René Alonzo del Cid,
Viceministro de Asuntos Registrales del
Ministerio de Economía

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria de Salud del
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciado Angel Ernesto Lavarreda
Mazariegos, Viceministro de Ambiente del
Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licenciada Geovanna Salazar Ortiz,
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina,
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado del
Ministerio de Finanzas Públicas

Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas,
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de
Quintana, Secretaria de la Secretaría de
Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Señora Carmen María Najarro Barrutia de
Mejicano, Representante del Sector Empresarial

Señora Yolanda Mayora de Gavidia,
Representante del Sector Empresarial

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Representante
de Sociedad Civil

Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil

Señor Pascual Martín Domingo Pascual,
Representante de Sociedad Civil

Doctor Adrián Estuardo Chávez García,
Representante de Sociedad Civil

Señora Brenda Elizabeth Del Cid Medrano,
Representante de ANAM

Ingeniero Gerardo Ariel Díaz Mazariegos,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso de la República